



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL
IRSA/211/003/2025**

BASES

(Secretaría de Turismo)
Partida: 36103 OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E
INFORMACIÓN

REGLAMENTACIÓN ESTATAL

La Secretaría de Turismo, a través del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratcción de Servicios de la Secretaría de Turismo, en cumplimiento a las disposiciones que establece en los artículos 74, 75 y 76 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y los artículos 26 y 28 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, y toda vez que se ha cumplido el procedimiento establecido en el artículo 6 de los Lineamientos antes citados y a su vez el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en Sesión Ordinaria del día 03 de Junio 2025 (según Acuerdo No. CAABMCSPE/18^a./OR/001/2025), la autorización del procedimiento de Licitación Restringida con carácter Estatal y de forma Presencial, a través del cual se notifica dicho acuerdo en términos de lo requerido por la Dirección de Proyección Turística.

1. Descripción.

- 1.1. Partida: 36103 Otros Gastos de Difusión e Información
- 1.2. Requisición de Servicio Nc. 035/2025

2. Condiciones Generales.

2.1. Plazos y Condiciones de Entrega de la Prestación del Servicio:

- **Periodo del Servicio:** Del 16 de junio al 16 de agosto de 2025
- **Condiciones de Servicio:** Campaña de promoción turística de Chiapas
- **Condiciones de entrega:** Todos los gastos relacionados con la realización de los servicios y entrega de las evidencias correspondientes correrán por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la entrega final del servicio.
- **Entregables:** USB que contenga el reporte fotográfico del servicio. Las evidencias deberán ser entregadas en formato PDF, para ser vistas en todo tipo de medios digitales. El proveedor deberá entregar en las oficinas de la Secretaría de Turismo, Boulevard Andrés Serra Rojas Núm. 1090, Edificio Torre Chiapas, Nivel 05, Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

2.2. Precios Firmes: Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.

2.3. Condiciones de Pago: 50% de anticipo previa presentación de la factura y de las fianzas de anticipo y cumplimiento; y 50% finiquito del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de la factura. Las facturas deberán hacer patentes las actividades contempladas en el contrato.

2.4. Tipo de abastecimiento. (Por Lote).

2.5. Facturación.

Gobierno del Estado de Chiapas/Secretaría de Turismo
R.F.C.: GEC-850101-3X9

Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 14, Col. Pcsa Lmón
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.: 29049

Tipo de Adjudicación: Licitación Restringida Estatal Presencial
IRSA/211/003/2025

Enviar factura al Correo: receptionfacturaturismochiapas@gmail.com

2.6. Garantías.

La presente Licitación Restringida Estatal Presencial IRSA/211/003/2025,
Se sujeta a lo estipulado en el Artículo 462 del Código de la Hacienda
Pública para el Estado de Chiapas.

a) De cumplimiento del pedido y contrato.

Para garantizar el cumplimiento del pedido y/o contrato por el monto y en el plazo pactado y, para proteger a la Secretaría de Turismo, de pérdidas financieras por incumplimiento del participante o proveedor invitado durante la entrega de los bienes, el participante ganador deberá presentar cheque certificado con cargo a institución bancaria legalmente constituida conforme a la Legislación Mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del pedido, sin considerar el impuesto al valor agregado. El original del cheque certificado o la fianza deberá entregarse a la Secretaría de Turismo solicitante, el cheque certificado o la fianza deberán especificarse a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chiapas.

2.7. Penas convencionales.

Es responsabilidad de la Secretaría de Turismo determinar la cancelación del lote, e iniciar el procedimiento de ejecución de garantías, rescindir contrato y aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor o prestador de servicios ganador por incumplimiento del pedido y contrato, estas últimas no excederán el importe de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del pedido y contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso. El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venga el plazo de entrega de los bienes/servicios descritos en el pedido y/o contrato de la Secretaría de Turismo.

PCI = (VBED X 0.5%) DAE

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios.

VBED = Valor (Sin I.V.A.) de los bienes/servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor debiera finalizar la entrega total de los bienes descritos en el pedido) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor entregó los bienes).

2.8. Firma del pedido y contrato.

El representante legal acreditado del licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del Poder Notarial que lo acredite como tal y el original de Identificación Oficial con fotografía, así como, las fianzas que correspondan, en las oficinas, cuyos datos son los siguientes:

Requirente: Dirección de Proyección Turística.

Requisición de Servicio: No. 035/2025.

Domicilio: Blv. Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre, Chiapas, Nivel 5, Col. Paso Limón, C.P. 29049.

Horario: 09:00 a 15:00 Hrs.

Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Al proveedor que le sea adjudicado el pedido y contrato como resultado del concurso bajo la modalidad de Licitación Restringida con

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29049

Tel. (961) 61 70550 Ext. 66245

www.turismochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

carácter estatal y de forma presencial y que por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro de un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de fallo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se hará acreedor a las sanciones a que hace referencia el artículo 85 del mismo ordenamiento legal.

3. Desarrollo del Proceso Licitatorio.

3.1. Lugar y Calendario de Eventos.

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Quinto Piso, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar, éste será comunicado oportunamente en la página web www.turismochiapas.gob.mx, por lo que los licitantes participantes y la requirente deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

3.2. Presentación y Apertura de Propuestas.

El evento se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1., de las presentes bases, conforme a lo siguiente:

Fecha de Entrega de Invitaciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
06-junio-2025	13-junio -2025 12:00 Horas	16-Junio-2025 11:00 Horas

Presentación de Propuestas.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán dentro del horario establecido en el numeral 3.2. de las presentes bases. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, es importante prever lo necesario para que la asistencia se lleve a cabo en dicho horario, considerar los tiempos previos de registro que deben llevarse a cabo para acceder al edificio donde será la sede;

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29049

Tel. (961) 61 70550 Ext. 66243

www.turismochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

en caso de presentar contenedores mayores de información, deben prever la solicitud de folio de acceso, con dos horas de anticipación a los actos, y al correo subcomiteceadquisicionessectur@gmail.com o al teléfono de la Secretaría de Turismo 01 (961) 61 70550 ext. 66259 o 66243.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse con:

- a) Carta Poder simple otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía (Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Credencial para Votar) de quien otorga y recibe el poder.
- b) Copia certificada de la Escritura Pública o Acta de Nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de Identificación Oficial vigente con Fotografía (Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Credencial para Votar).
- c) Presentar Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente original con el rubro de la descripción del servicio requerido (para cotejo) y copia simple (para archivo).
- d) Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital).
- e) Presentar constancia de No Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- f) Presentar Carta de Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas

g) Presentar Escrito de Manifestación Bajo Prueba de Decir Verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del Consejo de Administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder de decidir en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo 49 fracción XI de la ley de responsabilidades administrativas para Estado de Chiapas.

Los interesados que no se acrediten correctamente, no podrán participar en la presente licitación y no se podrá recibir propuesta alguna.

El encargado de la mesa de registro, ubicado en la isla 14 del nivel cinco, Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, no tiene facultades de asesorar a los licitantes, ni hacer tiempos de espera para incluir documentación faltante, así como hacer observaciones personales sobre las propuestas de los licitantes.

Se considerarán como entregados los sobres, una vez que éstos sean sellados de recibido por parte de la Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, y configurado en el equipo de cómputo de la Secretaría de Turismo; a partir de este momento, el licitante no podrá realizar manejo alguno de estos sobres y de los documentos de acreditación, ya que se considerarán como oficialmente recibidos por la unidad de apoyo administrativo.

Apertura de sobres.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, el representante

de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la requirente y la obligada presencia de los licitantes.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la licitación en proceso, la apertura y lectura de los sobres que contengan las propuestas técnicas y posteriormente las económicas.

3.3. Fallo de la licitación.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, emitirá el fallo correspondiente a la licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 3.1 y 3.2. de las presentes bases. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el fallo de la licitación no se realice en la fecha programada, dicho Subcomité, deberá diferir el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la hora y fecha en la que se llevará a cabo dicho evento. El acta circunstanciada referida, así como el acta de fallo se dará a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Misma que será pública en la página web ["https://www.turismochiapas.gob.mx](https://www.turismochiapas.gob.mx)

3.4. Diferimiento de eventos.

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la presente licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalara la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.

4. Requisitos para los licitantes y sus propuestas.

4.1. Requisitos para los licitantes.

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes, son los siguientes:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;
- b) Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer

plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta licitación; y

4.2. Requisitos para sus propuestas.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, conforme a lo siguiente:

- a) Apegarse a todas las especificaciones dadas por la dependencia requirente, las cuales se describen en el anexo 02, así como las aclaraciones que sobre éstas se hayan asentado en el acta de la junta de aclaración de dudas;
- b) Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;
- c) Todas las especificaciones del lote ofertado descrita en su ficha técnica y propuesta económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- d) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; y la propuesta técnica y económica deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente:

4.2.1. Primer sobre, Documentación General y Propuesta Técnica.

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRS/211/003/2025
- II. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. NOMBRE DE LA REQUIRENTE.
- V. PARTIDA: 36103 Otros Gastos de Difusión e Información.

En el interior de este sobre deberá contener lo siguiente:

A excepción de los documentos con los que el participante acredite su personalidad, de lo cual solo incluirá en el interior del sobre las copias simples que se utilizarán para archivo, mientras que las originales de los

mismos deberán ser exhibidas al momento del registro de participantes en el horario y fecha estipulada.

Original de la carta declaratoria en papel membretado del licitante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, en la que bajo protesta de decir verdad declare:

- a) Que el giro del negocio corresponde al objeto de la licitación, la fecha de inicio de actividades, que cuenta con la infraestructura necesaria y la experiencia adquirida en el ramo.
- b) Que acepta visitas de inspección: indicando que el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, por conducto de uno de sus miembros o bien, de las personas que designe, podrá(n) efectuar las visitas de inspección que juzguen convenientes a las instalaciones de su empresa, con la finalidad de ejercer funciones de comprobación y verificación.
- c) Que no se encuentra en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- d) La aceptación y cumplimiento a todos los puntos señalados en las bases de esta licitación;

Además de lo anterior, deberán presentar los siguientes requisitos:

- e) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) Escritura(s) Pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, con la(s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral, en caso de personas físicas, proporcionaran Identificación Oficial y Acta de Nacimiento actualizada. Lo anterior para efectos de ser cotejadas con las originales exhibidas por los participantes al momento del registro.
- f) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la Escritura Pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. (Carta Poder o Poder Notarial) lo anterior para

efectos de ser cotejadas con las originales exhibidas por los participantes al momento del registro.

- g) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio, teléfono, y correo electrónico, para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de propuestas del subcomité.
- h) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- i) Proporcionar original para cotejo y copia simple para archivo de los Estados Financieros con una antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de la apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación.
- j) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su infraestructura sea la adecuada para atender el objeto de la licitación y la pueda comprobar a solicitud del Subcomité.
- k) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación y la pueda comprobar a solicitud del Subcomité.
- l) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la Declaración Anual del Ejercicio Anterior (incluye todos sus formatos), que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Acuse Electrónico de Recibo con sello digital que emite dicho órgano descentrado de la Secretaría de Finanzas.
- m) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad la relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.
- n) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra establecido legalmente en el Estado de Chiapas; demostrándolo con el registro que para efecto emite la Secretaría de

Finanzas o Servicio de Administración Tributaria, debiendo adjuntarlo en original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo); se entiende como registro emitido por la Secretaría de Finanzas o Servicio de administración Tributaria los siguientes: (Cédula de Identificación Fiscal).

- o) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.
- p) Original del formato anexo 03, debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.
- q) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de los Estados Financieros dictaminados del ejercicio fiscal que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de que el licitante no esté obligado o no opte por dictaminar sus Estados Financieros, deberá presentar una carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar debidamente fundamentado.
- r) Deberán presentar un mínimo de seis (6) fotografías que demuestre el giro, motivo de la presente licitación: * dos (2) como mínimo, que muestren el exterior, (fachada, rotulos, número de casa, etc.); y * cuatro (4) como mínimo, que muestren el interior de la empresa (oficina, bodega, almacén, patios, estacionamiento, vehículos, equipo, área de producción de ser fabricante, etc.). Las fotografías deberán ser claras al punto que se distingan las imágenes solicitadas de la propiedad de la empresa que participa en esta licitación, que permita al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de servicios de la Secretaría de Turismo, observar si cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para atender el giro objeto de la presente licitación.

- s) Presentar carta de Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdac que acepta sujetarse a lo que establece el Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- t) Original de la Ficha Técnica, documento en el que el licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar y se basa en las especificaciones del anexo 02 de estas bases, debiendo ser clara y legible.

La Ficha Técnica deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Se presentará en papel membretado del licitante;
- II. Con nombre y firma autógrafa de su representante legal cuando menos en la última hoja;
- III. Número de requisición de compra;
- IV. Relación del (los) lote(s) que cotiza(n), numerándolos en orden consecutivo, según el anexo 02;
- V. Describir claramente las características y especificaciones del bien que oferta;
- VI. Cantidad ofertada;
- VII. Unidad de medida (según aplique);
- VIII. Marca (según aplique);
- IX. Modelo (según aplique);
- X. Tipo (según aplique);
- XI. Presentar su mejor propuesta, ya que no se aceptan opciones.

La Ficha Técnica deberá contener además: lugar de entrega, condiciones de entrega, plazo de entrega y condiciones de pago que se aplicarán.

En caso de sellar la documentación que presente, se recomienda hacerlo en un lugar que no obstaculice la lectura de contenido del documento.

- u) Presentar medio magnético que contenga la Ficha Técnica referida en el inciso I del presente numeral en archivos Word o Excel. (Deberá presentar un archivo electrónico, para la presente requisición).

Se exhorta a los licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

1. Ordenar los documentos conforme se solicita en estas bases;
2. Identificar los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las bases; y
3. Foliar en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotizada. Lo anterior se solicita con el propósito de garantizar a los licitantes la recepción de sus propuestas en los términos en que fue integrada.

4.2.2. Segundo sobre, Propuesta Económica.

En el exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRS/211/003/2025
- II. PROPUESTA ECONÓMICA.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. NOMBRE DE LA REQUIRENTE
- V. PARTIDA 36103 OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

El interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos a) y b) del presente numeral.

- a) El formato del cuestionario de información general, que aparece como **Anexo 01 de estas Bases**, deberá presentarse dentro del sobre de su propuesta económica llenado en su totalidad, con nombre y firma del representante legal de la empresa.
- b) Los licitantes deberán presentar la oferta económica, eligiendo una de las siguientes opciones:
 - I.- En el documento denominado formato de cotización Anexo 02 de estas Bases;
 - II.- Presentar en formato libre en papel membretado del licitante su formato de cotización;

Cualquiera que sea la acción que elija, deberá presentarla dentro del sobre de la Propuesta Económica, cubriendo todos los requisitos solicitados en el Anexo 02 cotizando su mejor propuesta, ya que el área requirente y el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes

Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, verificarán que los precios de su propuesta sea aceptable, conforme al precio promedio que prevalezca en el mercado ya que no se aceptan opciones, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

- Las ofertas deberán tener como vigencia hasta el cumplimiento total del pedido y contrato, la oferta cuyo periodo sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
 - La propuesta deberá contener el nombre y firma del representante legal cuando menos en la última hoja y sello de la empresa.
 - Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales. Aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación; más, resulta útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada.
 - Los precios unitarios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal y no deberán incluir el impuesto al valor agregado. En caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
 - En los totales de las cotizaciones que se presente el impuesto al valor agregado (I.V.A.), deberá indicarse en forma separada, la tasa que corresponda de dicho impuesto.
 - Deberán indicar en los espacios correspondientes: la vigencia de la cotización, fecha de la presentación de la propuesta y las demás que apliquen.
- c) Presentar medio magnético que contenga la propuesta económica en archivos electrónicos en Word o Excel.
- d) Presentar cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original del licitante con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

- e) Presentar carta compromiso por escrito, que los precios serán fijos y que tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los servicios.

4.3. Observaciones.

- a) Para el acceso a la Torre Chiapas, los licitantes podrán registrarse en el lobby que se ubica en la planta baja del edificio; quedando como responsabilidad del licitante la prevención de sus tiempos para estar en tiempo y forma. Asimismo, deberán atender las medidas de acceso establecidas en el edificio Torre Chiapas, garantizándoles de antemano la transparencia en todo el procedimiento licitatorio.
- b) Para los eventos derivados de esta licitación, solo podrá presentarse a participar únicamente una persona representando a la empresa licitante.
- c) Los licitantes serán responsables de la veracidad y legalidad de la información y documentación que presenten. El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo la requirente, se reservan el derecho de corroborar y verificar dicha documentación y la información presentada por los licitantes en cualquier momento, así como realizar las consultas técnicas que considere pertinentes, para comprobar el cumplimiento de lo solicitado.
- d) En el caso de que éstas no cumplan o la información expresada en sus propuestas no sea fidedigna, será motivo suficiente para descalificarla. De presentarse el caso de que el ganador quedará en este supuesto, su lugar lo ocupará la segunda mejor propuesta del evento.
- e) Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.
- f) Las fichas técnicas y económicas se pasarán a los licitantes para su firma no cara su análisis, en caso de no acatar esta disposición, se les amonestará una vez y la segunda será motivo de descalificación.
- g) El sobre de la propuesta económica de los licitantes descalificados en la apertura técnica estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores al fallo. Los licitantes participantes que

hubieran resultado descalificados en este evento, deberán solicitar la devolución del sobre que contiene su propuesta económica. Transcurridos 60 días naturales, la Unidad de Apoyo Administrativo no se hace responsable de la custodia de los mismos.

- h) Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no hayan resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quien resulte adjudicado en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

- i) Será responsabilidad de los licitantes participantes verificar en la página de internet www.turismochiapas.gob.mx, la ubicación de los eventos programados; lo anterior se deberá verificar con la debida anticipación.

5. Criterios de asignación.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, en apego a la ley, emitirá el fallo, mediante el cual asignará de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. de las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la requirente, el pedido y contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el estado, siendo éstas las siguientes:

a) De la propuesta:

- La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico);
- El precio más económico;
- El plazo de entrega;
- La asistencia técnica; y
- La rentabilidad.

b) Del licitante:

- Capacidad técnica;
- Capacidad financiera; e
- Infraestructura.

Cuando derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se determine que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, llevará a cabo la asignación en partes iguales, siempre y cuando, por la cantidad solicitada sea factible dividir la asignación entre el número de propuestas empatadas.

6. Descalificación de licitantes.

Además de los supuestos previstos en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se descalificará al licitante cuando:

- a) Se compruebe la existencia de irregularidades o falsedad en la información o documentación presentada por los licitantes;
- b) Se compruebe la existencia de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios del servicio ofertado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- c) Incurra en actos de desacato, en cualquiera de los eventos de la presente licitación;
- d) El licitante o sus representantes se presenten a cualquiera de los eventos de la licitación bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier tipo de enervante;
- e) Presente más de una propuesta (dos o más propuestas técnicas y/o dos o más propuestas económicas);
- f) No cumpla con el mínimo de capital contable solicitado; en caso de aplicar;
- g) Al momento que se pasen las propuestas técnicas y económicas recibidas para su firma o rúbrica, reciban marcas, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción o destrucción; y/o
- h) Incumpla con algún requisito señalado en las presentes bases, salvo que su inobservancia por sí misma o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición, se considerarán el conceder un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la

Boulevard Andrés Serra Rojas N°. 1090, Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29049

Tel. (961) 6170550 Ext. 66243

www.turismochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

requerente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; o no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la conveniencia de la proposición presentada.

7. Licitación desierta y cancelación.

Se deberá declarar desierta esta licitación, cuando:

- No se cuente con por lo menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas.
- Una vez realizada la apertura técnica, no se cuente con, por lo menos, tres propuestas que reúna los requisitos de las presentes bases o que los precios no fueran aceptables.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, podrá cancelar la licitación, cuando:

- Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- Se extinga la necesidad para contratar el servicio requerido.
- Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

8. Inconformidades y controversias.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá la inconformidad que se interponga en términos de lo dispuesto en el Capítulo Segundo denominado del recurso administrativo perteneciente al Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

9. Conformación de las Bases y Anexos.

**ANEXO 01
(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)**

LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRS/211/003/2025

Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.

1.- Razón social de la Empresa:

2.- La oferta presentada es:

a)- Por el lote de la licitación ()

3.- Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: -----

+ 16 % IVA: -----

Gran total: -----

4.- Vigencia de la oferta:

Nombre y firma del apoderado ó
Representante legal de la empresa.

ANEXO 02 ("FORMATO DE COTIZACIÓN")

(SECRETARÍA DE TURISMO)

PARTIDA: 361013 Otros Gastos de difusión e Información

LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRS/211/003/2025

REQUISICIÓN DE SERVICIOS No. 035/2025

(01) LOTE

Lote	Cant	Unidad	Descripción	P.Unit.	Importe
1	1	Servicio	<p>Servicio de Coordinación, Logística, Preproducción y Producción para la Campaña de Promoción Turística de Chiapas, para la difusión de la oferta turística del estado, que incluye:</p> <p>a) Producción de herramientas informativas de Chiapas a través de México Desconocido y posicionamiento en Escapadas MX.</p> <p>Mediante la implementación de estrategias digitales de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de 02 guías digitales de turismo de naturaleza y turismo comunitario, con traducción al inglés, edición de contenidos editoriales con 12 artículos interactivos por guía, hosting, mantenimiento de las guías turísticas por un año, producción y curación de imágenes y videos, desarrollo de montaje de plataforma digital e-magazine, campaña de 		

			<p>amplificación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Personalización y branding de home de Chiapas dentro de escapadas.mx, con imágenes y/o videos promocionales del destino. <p>b) Reforzamiento de la promoción turística de Chiapas en Tijuana y mercado sur de California.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer la imagen turística de Chiapas Post-tianguis</p> <ul style="list-style-type: none">• Producción e instalación de letras volumétricas en el aeropuerto de Tijuana, con la marca destino "Chiapas Extraordinario por Naturaleza", Material MDF con pintura vinílica y recorte de vinil según diseño; base para letras de 1.10 cm y letras de .80 cm.• Presencia de Chiapas en CBX (Cross Border Xpress)<ul style="list-style-type: none">- 02 paneles de publicidad empresa de gran formato en el corredor de CBX localizado en SB Sección 03, tamaño 9 x 8.5 pies, con imágenes relacionadas al turismo de aventura y/o naturaleza.- 01 Video Wall, para la transmisión de un spot de :20 segundos, en la terminal de salidas.- 01 Pantalla Panorámica	
--	--	--	--	--



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

SECRETARÍA
DE TURISMO

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

			<p>para la transmisión de un spot de 10 segundos.</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 post en las redes sociales de CBX. <p>• Difusión de videoclip promocionales en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, a través de 06 pantallas en puntos estratégicos del Aeropuerto, con las siguientes características:</p> <p>Duración de los spots: mínimo 20 segundos (sin audio), con las siguientes ubicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Videowall en sala de última espera / SUE Alfa- Videowall Reclamo de Equipaje- Videowall en sala de última espera / Pasillo conector- Videowall en sala de última espera / SJE Alfa Brcvo <p>c) Difusión de la imagen turística de Chiapas a nivel nacional.</p> <p>Para el posicionamiento de la campaña "Chiapas Extraordinario por Naturaleza", se medios con impacto masivo a nivel nacional y con ubicación estratégica; esta campaña incluye la promoción de la imagen turística de Chiapas a través de imágenes representativas de diversos segmentos como: turismo de aventura,</p>		
--	--	--	--	--	--



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

SECRETARÍA
DE TURISMO

GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

naturaleza y cultura.

- Metrobús de la Ciudad de México Línea 1, generando un impacto garantizado de más de 1.5 millones de personas que usan este servicio al día.
 - Pantalla 8m2
 - Pantalla 4m2
- Eco-bici de la Ciudad de México, en la ruta de más afluencia turística, que comprende la colonia Cónsula, Roma, Juárez y Reforma.
 - Circuito Corporativo
- Pantallas digitales en Aeropuertos, a través de la transmisión de imágenes con una nueva marca destinada "Chiapas Extraordinario por Naturaleza", con imágenes alusivas a la aventura, y en aeropuertos de gran afluencia.
 - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México T1 (01 pantalla)
 - Aeropuerto Internacional de Monterrey, Nuevo León (01 pantalla)
 - Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo (01 pantalla)

			<ul style="list-style-type: none">- Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco (espectacular exterior)• Centros Comerciales de la Ciudad de México. Que cuenten con afluencia y posicionamiento en un segmento ABC+- Centro Comercial Santa Fe (01 pantalla)- Centro Comercial Perisur (C1 pantalla)		
--	--	--	---	--	--

SUBTOTAL: \$ _____

16% DE IVA: \$ _____

TOTAL : \$ _____

Plazos y condiciones de entrega de la prestación del servicio:

- **Periodo del Servicio:** Del 18 de junio al 18 de agosto de 2025
- **Condiciones del servicio:** Campaña de promoción turística de Chiapas
- **Lugar del Servicio:** Medios nacionales, aeropuertos, CBX Tijuana
- **Condiciones de entrega:** Todos los gastos relacionados con la realización de los servicios y entrega de las evidencias correspondientes correrán por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la entrega final del servicio.
- **Entregables:**
- **Formas de Pago:** 50% de anticipo y 50% contra entrega del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de las facturas, en las cuales se hagan patentes las actividades contempladas en el contrato.
- **Precios Firmes:** Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.
- **Vigencia de la cotización:**
- **Fecha de la cotización:**



				<ul style="list-style-type: none">- Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco (espectacular exterior)• Centros Comerciales de la Ciudad de México. Que cuenten con afluencia y posicionamiento en un segmento ABC+- Centro Comercial Santa Fe (01 pantalla)- Centro Comercial Perisur (01 pantalla)		
--	--	--	--	---	--	--

SUBTOTAL: \$ _____

16% DE IVA \$ _____

TOTAL : \$ _____

Plazos y condiciones de entrega a la prestación del servicio:

- **Periodo del Servicio:** Del 16 de junio al 16 de agosto de 2025
- **Condiciones del servicio:** Campaña de promoción turística de Chiapas
- **Lugar del Servicio:** Medios nacionales, aeropuertos, CBX Tijuana
- **Condiciones de entrega:** Todos los gastos relacionados con la realización de los servicios y entrega de las evidencias correspondientes correrán por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la entrega final del servicio.
- **Entregables:**
- **Formas de Pago:** 50% de anticipo y 50% contra entrega del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de las facturas, en las cuales se hagan patentes las actividades contempladas en el contrato.
- **Precios Firmes:** Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.
- **Vigencia de la cotización:**
- **Fecha de la cotización:**

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29049

Tel. (961) 6170550 Ext. 66243

www.turismochiapas.gob.mx

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**SECRETARÍA
DE TURISMO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Nombre y firma del representante legal.

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN REUNIR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

Boulevard Anrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29049
Tel. (961) 61 70550 Ext. 66243
www.turismochiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ANEXO 03

(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA).

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIÉNES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL- IRS/211/003/2025

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva
Fecha:



Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

Apellido paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número

fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA